



# Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA  
2021-2024

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º 076-2024-CDR-V-P/D

Piura, 12 de setiembre del 2024

### VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú, celebrada el día 11 de setiembre del 2024, se reunieron los directivos para tratar como punto de agenda, entre otros:

Dra. Luz Angélica Atoche  
Silva  
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos  
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga  
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza  
Porrás  
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo  
Urquiza  
Vocal II

1.- Si es posible reconocer la labor de los Past Decanos y Exdirectivos que han liderado y representado con excelencia a nuestra institución en los últimos diez periodos de gestión institucional correspondiente desde el año 2000 al año 2024

### CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley N° 23019 del 30 de abril de 1980, modificado por Ley N° 30702 de fecha 19 de diciembre de 2017 y publicada el 21 del mismo mes y año, se creó el Colegio de Psicólogos del Perú como entidad autónoma con personería jurídica de derecho público interno, con carácter representativo de la profesión de psicólogo a nivel nacional.

Que, el Consejo Directivo Nacional ejerce las máximas atribuciones de representación y de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme se encuentra establecido en la Ley N° 30702. Que, el Art. 10° Inc. b) y el Inc. l) de la Ley antes descrita, ha dejado establecido que, son funciones y atribuciones del Consejo Directivo Nacional la de DIRIGIR la vida institucional de conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes, así mismo aprobar las demás disposiciones que rijan la vida institucional del Colegio, en las que se encuentran las decisiones institucionales que sean dispuestas por acto resolutivo;

Que, el Art. 11° de la antes citada Ley, señala que los Consejos Directivos Regionales se sujetan a las disposiciones establecidas por el Estatuto, y por las NORMAS que dicte el CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.

Que, mediante Resolución N° 058-2018-CDN-CPsP, del 20 de marzo de 2018 y su modificatoria aprobada por Resolución N° 119-2018-CDN-CPsP del 25 de abril de 2018, se aprobó la adecuación del Estatuto Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme lo dispuso la Disposición Complementaria Transitoria Única de la Ley N° 30702.



Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla  
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089  
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com



# Colegio de Psicólogos del Perú

## CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA 2021-2024

Que, el inc. e) del Artículo Segundo de las Disposiciones Complementarias de EL ESTATUTO, establece que la autoridad del Consejo Directivo Nacional como órgano de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, se manifiesta a través de Resoluciones, Directivas y Comunicados; Que siendo así, mediante Resolución N° 242-2018-CDN-CPsP, de fecha 01 de octubre de 2018, se aprobó el Reglamento Interno Nacional, en cual establece en su Art. 149° Inc. e) de EL REGLAMENTO INTERNO es función y DEBER de los Consejos Directivos Regionales, cumplir y hacer cumplir EL ESTATUTO y los reglamentos del Colegio de Psicólogos del Perú, así como los ACUERDOS del CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL;

Dra. Luz Angélica Atoche  
Silva  
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos  
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga  
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza  
Porras  
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo  
Urquiza  
Vocal II

Que, en el año 1999, se realizó el proceso electoral que eligió al primer decano regional, en el que participaron menos de 50 psicólogos. Este proceso fue dirigido por el Psicólogo. Humberto Carlos Francisco Bisso Martínez, presidente del jurado electoral, y la Psicóloga. Elena Olaechea Almandos, como secretaria.

Que, en este año 2024, celebramos 25 años de gestión institucional de nuestro Consejo Directivo Regional V Piura, habiendo sido liderados por nueve decanos en diez periodos, con una historia marcada por la entrega y el compromiso constante de posicionar la psicología en nuestra región.

Que, en la Sesión de Consejo Directivo V Piura, de fecha 11 de septiembre 2024, se debatió si es que existe la posibilidad de realizar un reconocimiento a los Past Decanos y Exdirectivos que han liderado y representado con excelencia a nuestra institución en los últimos diez periodos de gestión correspondiente desde el año 2000 al año 2024, y teniendo en cuenta que el Colegio de Psicólogos del Perú es una entidad autónoma de Derecho Público Interno que tiene como fin representar y defender los derechos e intereses de los profesionales de la psicología en todo el territorio nacional, promoviendo el ejercicio ético y responsable de la profesión.

Que, el Consejo Directivo Regional V Piura ha contado con destacados líderes y directivos, quienes han dedicado su tiempo y esfuerzo al fortalecimiento de nuestra institución, propiciando un impacto positivo en las diferentes áreas de la psicología dentro de la región y a nivel nacional.

Que, después del debate respectivo, y en conmemoración de los 25 años de gestión de este Consejo Directivo Regional, se acuerda que, es pertinente reconocer a los Past Decanos y exdirectivos del Consejo Directivo que han contribuido al desarrollo institucional en los últimos diez periodos de gestión, desde el año 2000 hasta el año 2024, y cuyo liderazgo ha sido clave para alcanzar los logros que hoy celebramos.

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla  
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089  
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com



# Colegio de Psicólogos del Perú

## CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

### 2021-2024

Que, con las facultades que tiene el Consejo Directivo Regional V Piura y con la aprobación de todos los miembros de este Consejo Directivo:

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER** públicamente a los Past Decanos y Exdirectivos del Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú, quienes han liderado y gestionado la institución desde el año 2000 hasta el 2024, en diez periodos de gestión, por su valiosa contribución al fortalecimiento de la profesión en la región, cuyos nombres forman parte del **Anexo I de la presente resolución.**

Dra. Luz Angélica Atoche  
Silva  
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos  
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga  
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza  
Porrás  
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo  
Urquiza  
Vocal II

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hacer entrega de un reconocimiento honorífico a los psicólogos que han ocupado los cargos mencionados en el artículo precedente en ceremonia conmemorativa por los 25 años de gestión del Consejo Directivo Regional V Piura, cuyos nombres forman parte del **Anexo I de la presente Resolución.**

**ARTÍCULO TERCERO: OTORGUESE** copia de la presente resolución a cada uno de los Past Decanos y Ex directivos del **Consejo Directivo Regional V Piura.**

**ARTÍCULO CUARTO:** Notifíquese la presente Resolución, con conocimiento al Consejo Nacional de nuestro Colegio Profesional.

#### REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFIQUESE



Colegio de Psicólogos del Perú  
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Dra. Luz Angélica Atoche Silva  
DECANA  
C. Ps. P. 8311



Colegio de Psicólogos del Perú  
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos  
CONSEJERO SECRETARIO  
C. Ps. P. 7661

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla  
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089  
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com



# Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA  
2021-2024

## ANEXO I

### RELACION DE PAST DECANOS Y EXDIRECTIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ

#### GESTIÓN 2000-2002

- |    |                                       |                       |
|----|---------------------------------------|-----------------------|
| 1. | Ps. Jorge Francisco Marchena Jáuregui | DECANO                |
| 2. | Ps. Raúl Chunga Purizaca              | CONSEJERO SECRETARIO  |
| 3. | Ps. María Luisa Ruesta Arce           | CONSEJERA DE ECONOMÍA |
| 4. | Ps. Julia Parra Villalonga            | VOCAL I               |
| 5. | Ps. Miguel Edgardo Calderón Castillo  | VOCAL II              |

Dra. Luz Angélica Atoche  
Silva  
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos  
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga  
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza  
Porras  
Vocal I

Mg. Quilan Hans Castillo  
Urquiza  
Vocal II

#### GESTIÓN 2002-2004

- |    |                                      |                       |
|----|--------------------------------------|-----------------------|
| 1. | Ps. Eduardo Roger Carmen Noblecilla  | DECANO                |
| 2. | Ps. Miguel Alberto Vélez Sancarranco | CONSEJERO SECRETARIO  |
| 3. | Ps. Wilmer Alfredo Atarama Preciado  | CONSEJERO DE ECONOMÍA |
| 4. | Ps. José Diego Muchaypiña Toledo     | VOCAL I               |
| 5. | Ps. Gabriela Elena Trelles Rivas     | VOCAL II              |

#### GESTIÓN 2004-2006

- |    |                                      |                       |
|----|--------------------------------------|-----------------------|
| 1. | Ps. José Diego Muchaypiña Toledo     | DECANO                |
| 2. | Ps. Verónica Isabel Meca Gil         | CONSEJERO SECRETARIO  |
| 3. | Ps. Zoila Fabiola Baldeón Wong       | CONSEJERA DE ECONOMÍA |
| 4. | Ps. Gabriela Elena Trelles Rivas     | VOCAL I               |
| 5. | Ps. Miguel Edgardo Calderón Castillo | VOCAL II              |

#### GESTIÓN 2006-2008

- |    |                                     |                       |
|----|-------------------------------------|-----------------------|
| 1. | Ps. José Guadalupe Fiestas Purizaca | DECANO                |
| 2. | Ps. Gabriela Elena Trelles Rivas    | CONSEJERO SECRETARIO  |
| 3. | Ps. Lidia Mónica Aguayo Rodríguez   | CONSEJERA DE ECONOMÍA |
| 4. | Ps. Daysi Irina Palacios Gonzales   | VOCAL I               |
| 5. | Ps. Oscar Mario Oliva Poicón        | VOCAL II              |

#### GESTIÓN 2008-2010

- |    |                                     |                       |
|----|-------------------------------------|-----------------------|
| 1. | Ps. Marco Antonio Camero Morales    | DECANO                |
| 2. | Ps. Wilmer Alfredo Atarama Preciado | CONSEJERO SECRETARIO  |
| 3. | Ps. Aura Violeta Cruz Cedillo       | CONSEJERA DE ECONOMÍA |
| 4. | Ps. Carmen Patricia Eras Vínces     | VOCAL I               |
| 5. | Ps. Susana Judith Rea Novoa         | VOCAL II              |



Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla  
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089  
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com



# Colegio de Psicólogos del Perú

## CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA 2021-2024

### GESTIÓN 2010-2012

- |    |   |                       |
|----|---|-----------------------|
| 1. | Ps. Gabriela Elena Trelles Rivas          | DECANO                |
| 2. | Ps. Aniano López Juárez                   | CONSEJERO SECRETARIO  |
| 3. | Ps. Verónica Isabel Meca Gil              | CONSEJERA DE ECONOMÍA |
| 4. | Ps. Gabriela del Pilar Ramírez del Águila | VOCAL I               |
| 5. | Ps. Rosa Violeta Estela Oropeza García    | VOCAL II              |

### GESTIÓN 2012-2014

Dra. Luz Angélica Atoche  
Silva  
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos  
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga  
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza  
Porras  
Vocal I

Mg. Quilan Hans Castillo  
Urquiza  
Vocal II

- |    |                                      |                       |
|----|--------------------------------------|-----------------------|
| 1. | Ps. Eduardo Roger Carmen Noblecilla  | DECANO                |
| 2. | Ps. Miguel Alberto Vélez Sancarranco | CONSEJERO SECRETARIO  |
| 3. | Ps. Julia Parra Villalonga           | CONSEJERA DE ECONOMÍA |
| 4. | Ps. Luz Angélica Atoche Silva        | VOCAL I               |
| 5. | Ps. Daysi Irina Palacios Gonzales    | VOCAL II              |

### GESTIÓN 2014-2016

- |    |                                      |                       |
|----|--------------------------------------|-----------------------|
| 1. | Ps. Miguel Alberto Vélez Sancarranco | DECANO                |
| 2. | Ps. Julia Parra Villalonga           | CONSEJERO SECRETARIO  |
| 3. | Ps. Luz Angélica Atoche Silva        | CONSEJERA DE ECONOMÍA |
| 4. | Ps. Miguel Edgardo Calderón Castillo | VOCAL I               |
| 5. | Ps. Alfredo Edgar Paucar Jiménez     | VOCAL II              |

### GESTIÓN 2016-2018

- |    |                                      |                       |
|----|--------------------------------------|-----------------------|
| 1. | Ps. Marco Antonio Magán Malafaya     | DECANO                |
| 2. | Ps. Margarita Isolina Ríos Díaz      | CONSEJERO SECRETARIO  |
| 3. | Ps. Lena Mireya Silva Bayona         | CONSEJERA DE ECONOMÍA |
| 4. | Ps. Cecilia Elizabeth Flores Córdova | VOCAL I               |
| 5. | Ps. Jonathan Smith Rodas Calle       | VOCAL II              |

### GESTIÓN 2018-2021

- |    |                                      |                       |
|----|--------------------------------------|-----------------------|
| 1. | Ps. Miguel Edgardo Calderón Castillo | DECANO                |
| 2. | Ps. Alfredo Edgar Paucar Jiménez     | CONSEJERO SECRETARIO  |
| 3. | Ps. Aura Violeta Cruz Cedillo        | CONSEJERA DE ECONOMÍA |
| 4. | Ps. Yeslú Carol Marcos Salazar       | VOCAL I               |
| 5. | Ps. Maribel Amalia Carmen Sarango    | VOCAL II              |

### GESTIÓN 2021-2024

- |    |                                    |                       |
|----|------------------------------------|-----------------------|
| 1. | Ps. Luz Angélica Atoche Silva      | DECANA                |
| 2. | Ps. Sergio Enrique Valle Ríos      | CONSEJERO SECRETARIO  |
| 3. | Ps. Julia Parra Villalonga         | CONSEJERA DE ECONOMÍA |
| 4. | Ps. Fátima Rosalía Espinoza Porras | VOCAL I               |
| 5. | Ps. Quilan Hans Castillo Urquiza   | VOCAL II              |

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla  
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089  
E-mail: cdrvpiuretumbes@gmail.com